

## **Respuesta enviada por Secretaría del Ayuntamiento**

### **Solicitud de Información 080155924001286**

#### **Folio 080155924001286**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a su solicitud de información me permito dar respuesta a sus interrogantes:

1. Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, no se contempla el Órgano Interno de Control o su equivalente. Adjunto al presente el reglamento para su consulta.  
[https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/49-reglamento-int-hon-ayunt-ult-ref-8-jul-2023-vigente\\_64c2cb22ef214\\_64c2cb22ef217.docx](https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/49-reglamento-int-hon-ayunt-ult-ref-8-jul-2023-vigente_64c2cb22ef214_64c2cb22ef217.docx)
2. En cuanto a la fecha de la creación de la Contraloría, fue en la sesión numero 93 ordinaria del 25 de septiembre de 1998, para lo cual le adjunto el acta correspondiente de dicha sesión.

Sin otro particular, en espera de que la respuesta sea satisfactoria.